

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Por Nelson Londoño Pineda

La Educación Superior tiene la responsabilidad de formar profesionales íntegros, que sean capaces de contribuir en la transformación de sus entornos, en búsqueda del bien común. En este sentido es necesario formular y dar respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas: ¿En qué formar? ¿A quién formar? y ¿Cómo formar?

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto 1330 del 2019 establece los criterios que una Institución de Educación Superior debe cumplir para obtener y mantener registros calificados y acreditaciones en alta calidad para sus programas académicos. En su contenido se aborda el tema de la *Formación por Competencias*, aspecto propio de la educación desde hace muchos años; y se agrega un elemento novedoso como lo es la *Evaluación a través de Resultados de Aprendizaje*

En el caso de las competencias la UNESCO propone cuatro pilares básicos para la educación: aprender a conocer (el estudiante comprende el mundo que lo rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales e interactuar con los demás); aprender a hacer (cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos en contexto); aprender a vivir juntos (descubrir a los otros, trabajar en equipo, establecer proyectos con objetivos comunes); aprender a ser (el estudiante construye su proyecto de vida, desde una perspectiva de formación integral, y aprende a lo largo de su vida).

En cuanto a los resultados de aprendizaje, éstos son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener las competencias establecidas en dicho programa. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión, el

perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y, los estándares internacionales.

Esta concepción del modelo educativo presenta como elemento relevante la enseñanza innovadora, la cual deberá utilizar diferentes métodos propiciadores del aprendizaje activo: trabajo cooperativo y colectivo, aprendizaje basado en problemas, desarrollo de proyectos, prácticas de laboratorio, prácticas académicas, estudios de caso, retos, roles, simuladores, entre otros; que debe corresponderse con un proceso de evaluación significativo planteado como oportunidad de aprendizaje y abriendo la posibilidad a la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación de los mismos estudiantes.

El asumir este reto desde las universidades permite ofrecer una formación académica pertinente y de alta calidad.

*Vicerrector Académico- Universidad Católica de Pereira